

CAPÍTULO 1

Algo se ha roto

Así empieza esta conversación. Se ha roto la confianza. Paso previo hacia quebrantos mayores que podrían afectar al consenso que hizo posible la Transición, al espíritu del pacto constitucional o a la mínima afección entre quienes son miembros de una misma sociedad. No se ha roto entre Cataluña y España, sino dentro del sistema democrático de convivencia. La sentencia del Tribunal Constitucional sobre el Estatut de Cataluña, acogida con angustia por unos y con alivio por otros, ha sido el momento crucial de esta ruptura.

Hay pocas dudas sobre los males que se han derivado de la falta de consenso, del que se excluyó el Partido Popular (PP) con su campaña y su recurso contra el Estatut. En éste, como en muchos otros problemas, despunta la falta de liderazgos, palabra que regresará como un tema musical a lo largo de toda la conversación. Cuando no hay dirección ni rumbo, acuden los populismos a proporcionar su auxilio indeseable. Regresan también los fantasmas del pasado: la España eterna, unitaria y excluyente, la división civil y los irredentismos. O las fórmulas más drásticas del inmediato presente: la lectura dogmática de la Constitución, la recentralización autonómica o el revisionismo de la Transición.

Los conversadores están de acuerdo en que hay que declarar y conseguir que los ciudadanos compartan el sentido de emergencia, para evitar que el debate político gire sobre problemas falsos y se centre en cambio en las grandes transformaciones que está experimentando el mundo. Es la única forma de no perder el tren y localizar las reformas que más urgen. Éste será el objeto de sucesivos capítulos, aunque en este tramo del debate, la conversación termina con una crítica directa al poder de los jueces. Entre las más urgentes reformas sobresale de manera destacada la de la justicia, adelantándose en cierto modo al cuarto capítulo, dedicado específicamente a las ideas para la acción.

Lluís Bassets: Nunca Cataluña ha tenido tan alto grado de autogobierno, pero nunca tampoco, al menos en las últimas décadas, ha habido tanta insatisfacción. Y esto es válido para Cataluña, pero también para el Estado autonómico. ¿Cómo hemos llegado hasta aquí? ¿Cómo hemos alcanzado esta especie de paradoja en la que se combina el máximo nivel de autogobierno con el más alto grado de incomodidad con el Estado autonómico?

Miquel Roca: Es cierto, desde 1714 Cataluña no había tenido un nivel de autogobierno tan importante como ahora, y eso está fuera de toda discusión. Pero no es incompatible con el sentimiento de frustración o indefensión, sobre todo por lo que ha representado el impacto de la sentencia del Tribunal Constitucional. Es una sentencia que se ha leído muy mal en Cataluña. Ha abierto una herida, una herida muy complicada. Da igual plantearse si ha sido porque ha habido explotaciones interesadas de unos u otros, pero lo cierto es que